



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA – CURSO 2025/2026
PROFESORA: MARÍA DE LAS NIEVES SALAS MORENO
PROFESORA: MARÍA BELÉN MESA GALLEG0



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	3
1.1. Introducción del anexo curricular de la Orden 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria.	3
1.2. Cómo se relaciona la materia con el Proyecto educativo del centro y cómo contribuye a sus objetivos generales	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN	8
2.1. Contexto socio comunitario: el municipio y el centro	8
2.2. El alumnado	13
2.3. Descripción del departamento didáctico	14
2.4. Marco legislativo	15
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA	16
4. COMPETENCIAS	18
4.1. Competencias clave	18
4.2. Descriptores operativos	22
4.3. Competencias específicas	29
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	31
6. SABERES BÁSICOS	33
7. TEMPORALIZACIÓN	36
8. INTERDISCIPLINARIEDAD	39
9. METODOLOGÍA	39
9.1. Metodología y situaciones de aprendizaje	39
9.2. Recursos y materiales	41
9.3. Agrupamientos	42
9.4. Actividades	42
10. EVALUACIÓN	44
10.1. Momentos de la evaluación	44
10.1.1. Evaluación inicial	44
10.1.2. Otros momentos de la evaluación	45
10.2. Criterios de evaluación	46
10.3. Instrumentos de evaluación	50
10.4. Ausencias	51
10.5. Sistema de calificación	51
10.6. Pendientes	51
10.7. Plagio y conducta inapropiada	53
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	53
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	59
13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (PRÁCTICA DOCENTE)	59
14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON LA MATERIA	60
14.1. Plan de Lectura	60



1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La siguiente programación ha sido realizada para la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional (FOPP) de 4º ESO para los grupos D y E, la cual pertenece al bloque de materias optativas. Se impartirá durante el curso 2025/26 en el IES Odiel de Gibraleón (Huelva).

1.1. Introducción del anexo curricular de la Orden 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria.

“La finalidad de la materia Formación y Orientación Personal y Profesional se basa en que el alumnado desarrolle su personalidad, refuerce su autonomía y el conocimiento de sí mismo, de los grupos humanos con los que interactúa y del entorno en el que va a vivir y a abrirse camino.

La materia Formación y orientación personal y profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos e intelectuales que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo, como parte de una construcción social y cultural, y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Esta aproximación va a permitir, por un lado, despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente la confianza en su propio logro, su autonomía, facilitando su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

La materia contribuye a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, el aprendizaje permanente, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Se atribuye a la competencia emprendedora una especial relevancia, pues permite alcanzar el sentido de resiliencia y la capacidad de adaptarse a los rápidos y profundos cambios que se están produciendo en la actualidad.

Formación y Orientación Personal y Profesional se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada



en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en los alumnos y alumnas la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, sociología o antropología. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones informadas. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

La materia ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico, con la idea de situarlos en una futura proyección profesional. Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques. El primero de ellos se relaciona con el conocimiento del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología. El segundo bloque se liga a la formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta, para ofrecer al alumnado un soporte respecto a la necesidad de hacer un ejercicio de autoconocimiento sobre cualidades personales propias y de los demás; la orientación hacia la formación académica y profesional para conocer la oferta formativa del entorno y optimizar la gestión de los itinerarios de aprendizaje; la orientación profesional vinculada a la exploración de contextos de trabajo, que permitan conocer el funcionamiento del



mercado laboral, las formas de empleo y la importancia de la iniciativa emprendedora social y empresarial, así como cuestiones relacionadas con la incorporación de las tecnologías y herramientas digitales, valorando su utilidad en la búsqueda de oportunidades. El tercer y último bloque está asociado al diseño de un proyecto de orientación personal, académico y profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo. Se propone desarrollar proyectos significativos y relevantes que promuevan la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Finalmente, se propone realizar la concreción curricular de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e interactiva, de modo que el alumnado profundice en ellos, refuerce su adquisición progresivamente y los utilice para elaborar los tres planes que conforman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo. Cada uno de estos planes podría ser desarrollado teniendo en cuenta que la reflexión crítica sobre el ser humano, la sociedad, la cultura y el conocimiento de uno mismo son previos a las decisiones que se puedan tomar en el ámbito personal, académico y profesional, en un entorno concreto. Los tres planes son interdependientes y deben mantener la coherencia entre sí para construir un proyecto integrador, útil y aplicable a la vida de los alumnos y alumnas, de modo que los ayude a decidir con autonomía su propio futuro como ciudadanos comprometidos, críticos y responsables”.

1.2. Cómo se relaciona la materia con el Proyecto educativo del centro y cómo contribuye a sus objetivos generales

Los objetivos del Proyecto Educativo (PE) están en consonancia con los principios del centro y el proyecto de dirección 2022/2023, los cuales se desarrollan en los siguientes cursos.

Los objetivos del Proyecto Educativo vigente se clasifican en cuatro ámbitos y son los siguientes:



Ámbito pedagógico:

1. Liderar la mejora de la práctica educativa fomentando la formación como principal agente del cambio y aumentar el grado de implicación del profesorado en la elaboración de los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación del Centro.
2. Concretar medidas de atención a la diversidad para adecuar la respuesta educativa a la diversidad de capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, intereses del alumnado y fomentar la inclusión.
3. Mejorar los rendimientos académicos del alumnado contribuyendo al éxito escolar en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
4. Promover el trabajo en equipo, la realización de proyectos interdisciplinares, la toma de decisiones compartidas y la implicación del profesorado en la puesta en marcha de acciones educativas que afronten las necesidades de nuestro alumnado y la mejora en la competencia digital.
5. Integrar en mayor grado el sector empresarial de la localidad con el sector educativo para avanzar en un nuevo modelo productivo basado en la innovación y el emprendimiento.
6. Implicar a las familias en la evolución académica de sus hijos/as promoviendo la cultura del esfuerzo, la responsabilidad y el respeto.

Ámbito de Organización y Coordinación:

1. Impulsar la mejora de la acción tutorial proponiendo formación específica en este campo para facilitar la labor de los/as tutores/as.
2. Fomentar la participación del centro en Planes y Programas educativos, en Proyectos de Innovación Educativa y en Programas Europeos. Promover hábitos de vida saludable, el reciclaje y el cuidado del medio ambiente.
3. Revisar y actualizar anualmente el Plan de Centro involucrando a toda la Comunidad Educativa en este proceso.
4. Animar al profesorado e introducir el PLAN DE TRABAJO para el desarrollo Curricular LOMLOE en este curso y el siguiente.
5. Comprobar la viabilidad de la estructura del centro en una organización de Aula –



Materia y llevarla a cabo en cursos sucesivos.

Ámbito relacional:

1. Mejorar el Programa de Tránsito para disminuir el fracaso escolar en 1º de ESO, continuando con la coordinación entre los centros, los tutores de 6º y los departamentos que más dificultades tengan según los resultados arrojados por la gráfica de aprobados por materias según al colegio de origen. Conseguir un único plan de convivencia para los tres colegios y el instituto adaptado a las diferentes edades.
2. Promover un clima de convivencia positiva, la resolución pacífica de conflictos y la mediación como medio de resolución de conflictos entre iguales.
3. Mejorar los cauces de comunicación entre el profesorado, departamento de orientación, equipo directivo, PAS, fomentando la acción coordinada de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Favorecer la participación e implicación de las familias en la dinámica del Centro y, como consecuencia, en la educación de sus hijos e hijas mejorando el grado de satisfacción de estas.
5. Continuar y mejorar la colaboración con el Ayuntamiento y colaborar con las familias profesionales de los Ciclos Formativos en las relaciones con las empresas del entorno.

Ámbito de Gestión y Recursos:

1. Recoger y solicitar, mediante los medios pertinentes, las propuestas de los Departamentos, sobre la renovación de los equipamientos y dotaciones.
2. Mejorar progresivamente el estado y equipamiento de las aulas.
3. Organizar la distribución de recursos para el mantenimiento del centro (Edificios y zonas verdes del centro).

A la hora de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia, se prestará atención a los objetivos del Proyecto Educativo para que entre todos/as se puedan alcanzar.

Por tanto, esta materia se desarrollará atendiendo al currículum establecido y favoreciendo la atención a la diversidad para fomentar la inclusión y contribuyendo al éxito escolar en función de las capacidades, intereses y expectativas del alumnado.



Se realizarán diferentes proyectos donde se desarrolle la competencia digital y el trabajo en equipo. Además, se buscará un aprendizaje significativo donde el entorno inmediato del alumnado sea objeto de estudio a través de los distintos sectores económicos. Se considera fundamental también mejorar la relación y colaboración con el Ayuntamiento.

Se participará en la vida del centro a través de distintos planes y proyectos y se concienciará al alumnado sobre contenidos de carácter transversal como el cuidado del medio ambiente entre otros.

Las relaciones con la comunidad educativa se realizarán siguiendo los cauces oficiales y buscando la coordinación entre los distintos agentes. Asimismo, se perseguirá que el aula de referencia esté acondicionada y preparada para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la mejor manera posible.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

En el siguiente apartado puede encontrarse la contextualización, la descripción del departamento didáctico y el marco legislativo.

2.1. Contexto socio comunitario: el municipio y el centro

Además de la normativa educativa que define la propuesta curricular en sus distintos niveles y de las características propias del ciclo formativo en cuestión, existen una serie de factores influyentes en la práctica docente que forman parte del contexto en el que tiene lugar. Elementos como la ubicación geográfica y algunas de las características del centro educativo.

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 60 años en la formación profesional.

En lo referente a oferta educativa Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 4 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, cuenta con una FPB de electricidad, una



FPGM de Administración y Gestión (AG) y una FPGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).

También cuenta la localidad con un centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO y el programa Forma Joven.

En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación (dos cursos escolares), destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga –AOCD-) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un Plan de Compensación Educativa que continúa vigente.

Las enseñanzas que se imparten en el centro y el número de alumnos/as son:

Cursos	Unidades
Educación Especial Unidad Específica	1
1º de E.S.O.	7
2º de E.S.O.	6
3º de E.S.O.	6
4º de E.S.O.	5
1º de Bachillerato	2
2º de Bachillerato	2
1º de CFGB (Electricidad y Electrónica)	1
2º de CFGB (Electricidad y Electrónica)	1



1º CGM (Atención a Personas en Situación de Dependencia)	1
2º CGM (Atención a Personas en Situación de Dependencia)	1
1º CGM (Gestión Administrativa)	1
2º CGM (Gestión Administrativa)	1
TOTALES	35

Nuestro claustro se compone de una plantilla que ronda los 80 profesores/as. La plantilla estable de funcionariado supone aproximadamente el 48 % del profesorado y de los provisionales el 18% repite destino en el centro, lo que presupone bastante estabilidad y experiencia docente.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.

Nuestro alumnado es variado, perteneciente a familias de diferente nivel social y cultural, y de 8 nacionalidades distintas, aunque en alguna ocasión hemos llegado a tener hasta 10. El número de alumnos y alumnas extranjeros alcanza el 2% del total. Predomina el alumnado de nacionalidad marroquí y de países de Europa del Este, sobre todo Rumanía.

El nivel socioeconómico es aceptable en gran parte de las familias, sin embargo, tenemos alumnado que pertenecen a familias muy humildes y/o numerosas. Nuestro centro es de compensación educativa. En la actualidad tenemos censados aproximadamente 76 alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, 60 en ESO y 16 en el resto de enseñanzas.

El Centro atiende a bastantes alumnos procedentes de varias casas de acogida que existen en la localidad.

Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que suelen abandonar a los 16 años, aunque hemos mejorado en estos últimos años. Es un



alumnado en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, especialmente en alumnado repetidor 2º de ESO próximo a esa edad.

Este alumnado presenta grandes desfases curriculares.

En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son de nuestro centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa nos encontramos con familias muy preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – bajo.

En la Formación Profesional el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 60 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.

En lo referente a la convivencia, nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación que no están dispuestos a desempeñar en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso,...

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.



Planes, Programas y Proyectos Educativos del IES Odiel en el curso 2025/26.

El IES Odiel ha sido tradicionalmente un centro muy proactivo en la participación de nuestro claustro en los diferentes planes y programas educativos, lo que enriquece la dinámica de trabajo y vertebra el trabajo interdisciplinar y colaborativo en el centro. En esta línea, gran parte de nuestro claustro participará en los planes, programas y proyectos educativos que se desarrollarán en el centro este curso.

Durante el curso 2025/26 en el IES Odiel, se implementarán los siguientes Planes, Programas y Proyectos Educativos:

- a. Modalidad 'Participación de Oficio':
 - Bienestar Emocional
 - Bibliotecas Escolares
 - Escuela 4.0
 - Plan de Actuación Digital
 - Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía
- b. Modalidad 'Convocatoria General':
 - Hábitos de Vida Saludable
 - ALDEA
 - ADA
 - Comunica
 - aulaDjake
 - Programas Culturales
 - Emprendimiento Educativo
 - STEM
 - Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"
 - Fénix Andalucía
 - Prácticum
- c. Modalidad 'Convocatoria Específica':
 - Más Deporte
 - Red de Escuelas Promotoras de Salud
 - Proyecto de Aulas Verdes Abiertas (*en espera de aprobación*)



- Investiga y Descubre, se han presentado dos proyectos (*en espera de aprobación*):
 - *Razonamiento Matemático*
 - *Lego*
- ApS (*aún en proceso de solicitud*)
- PROA Andalucía
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género
- Más Equidad

Otros programas del centro

Desde el curso 2023/24 el IES Odiel está acreditado como centro **Erasmus+ K121** y ha realizado ya varias movilizaciones, tanto de alumnado como de profesorado. Este curso se realizarán nuevas actividades dentro de este programa con fondos europeos.

Por otro lado, el IES Odiel es centro educativo de **Educación Compensatoria** y ha sido catalogado como **centro ZTS (centros de Zonas con Necesidades de Transformación Social)** por lo que recibe apoyo de programas específicos de la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones educativas de su alumnado, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Por ello, contamos con un docente para los grupos de Educación Compensatoria (en primero y segundo de ESO) y una docente extra que desarrolla labores de orientación y ayuda en desdobles en cursos de ESO.

2.2. El alumnado

El alumnado no es otra cosa que el reflejo de la sociedad del municipio. Cabe señalar que la mayoría de ellos y ellas desean realizar algún ciclo de grado medio el curso que viene.

La materia de FOPP se imparte en los grupos completos de 4º de ESO D y E al completo. En cada clase hay alumnado que pertenece al Programa de Diversificación Curricular.

En cuanto al alumnado repetidor de 4º de ESO en ambos grupos o bien no cursaron esta materia el año pasado o si lo hicieron, la aprobaron.

En ambos grupos se debe destacar el alto porcentaje de alumnado repetidor de



años anteriores y con materias pendientes de otros cursos, así como la existencia de alumnado de origen extranjero cuya lengua materna no es el español, en su mayoría de origen marroquí. En el grupo E hay alumnado que asiste a ATAL, mientras que en el D no. Asimismo, tanto en el grupo D como en el E hay alumnado con necesidades educativas específicas.

Todos estos aspectos condicionan la organización y desarrollo de la materia, ya que, además, son grupos muy numerosos.

- Grupo D: 31 alumnos/as (11 alumnas y 20 alumnos)
- Grupo E: 30 alumnos/as (14 alumnas y 16 alumnos)

2.3. Descripción del departamento didáctico

El Departamento de Administración del IES Odiel está compuesto por 6 profesoras las cuales imparten las siguientes materias y/o módulos profesionales:

Almudena Aragón Báñez (Esp. PGA)
<ul style="list-style-type: none">• 1º CFGAdm.: Empresa y Administración (3h)• 1º CFGAdm.: Comunicación empresarial y atención al cliente (4h)• 2º CFGAdm.: Operaciones administrativas de recursos humanos (5h)• 2º CFGAPSD.: Optativa (3h)
Eva María Aranda Louvier (Esp. AE)
<ul style="list-style-type: none">• 4º ESO D y E: Aprendizaje Social y Emocional (2h)• 1º Bachillerato A y B: Economía (4h)• 1º CFGAdm.: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1h)• 2º CFGAdm.: Tratamiento de la documentación contable (5h)• 2º CFGAdm.: Operaciones auxiliares de gestión de Tesorería (6h)
Felisa Díaz Martínez (Esp. PGA)
<ul style="list-style-type: none">• 1º ESO F: Valores Éticos (1h)• 1º CFGAdm.: Tratamiento informático de la información (5h)• 1º CFGAdm.: Operaciones administrativas de compra-venta (3h)



<ul style="list-style-type: none">• 1º CFGAdm.: Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM) (1h)• 2º CFGAdm.: Empresa en el aula (6h)• 2º CFGAdm.: Proyecto intermodular (2h)
Lourdes García Tarifa (Esp. AE)
<ul style="list-style-type: none">• 1º CFGAdm.: Técnica contable (3h)• 2º CFGB Electricidad y Electrónica: Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo (PIAC) (2h)
María Belén Mesa Gallego (Esp. FOL)
<ul style="list-style-type: none">• 4º ESO E: Formación y Orientación Personal y Profesional (3h)• 1º CFAPSD: Itinerario personal para la empleabilidad I (3h)• 2º CFAPSD: Itinerario personal para la empleabilidad II (3h)• 1º CFGAdm.: Itinerario personal para la empleabilidad I (3h)• 2º CFGAdm.: Itinerario personal para la empleabilidad II (3h)• CFGB Electricidad y Electrónica: Itinerario personal para la empleabilidad (3h)
María de las Nieves Salas Moreno (Esp. Economía)
<ul style="list-style-type: none">• 4º ESO C: Economía y Emprendimiento (3h)• 4º ESO D: Formación y Orientación Personal y Profesional (3h)• 1º Bachillerato B: Economía (4h)• 2º Bachillerato B: Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4h)

2.4. Marco legislativo

La presente programación se rige por la siguiente legislación:

Nacional:
<ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria



Autonómica:
<ul style="list-style-type: none">- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.- Instrucciones de 18 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
Del centro:
<ul style="list-style-type: none">- Reglamento de Ordenación y Funcionamiento (ROF)- Proyecto de Gestión- Proyecto educativo. Planes y proyectos.

3. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Según el artículo 5 del Decreto 102/2023 la etapa de Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en



equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el



consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4. COMPETENCIAS

Durante el siguiente epígrafe se mostrará la relación de las competencias clave, los descriptores operativos y las competencias específicas de la materia de Economía.

4.1. Competencias clave

Se define competencia clave como los “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente” según el artículo 2.b del RD 217/2022.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas

Hay un total de 8 competencias clave desarrolladas tanto en el RD 217/2022 en su anexo I.



Competencia en Comunicación Lingüística (CCL):

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP):

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la



tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el



aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las



ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

4.2. Descriptores operativos

Para cada competencia clave se enuncian una serie de descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la ESO. En el RD 217/2022 se indican también los descriptores operativos previos de partida, es decir, los previstos para la educación primaria.

A continuación, se muestran los **descriptores operativos** correspondientes a cada competencia clave:

Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.



Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Descriptorios operativos de la Competencia Plurilingüe (CP):

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.



Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Descriptores operativos de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM):

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.



Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Descriptorios operativos de la Competencia Digital (CD):

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.



Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Descriptorios operativos de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA):

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.



Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Descriptorios operativos de la Competencia Ciudadana (CC):

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Descriptorios operativos de la Competencia Emprendedora (CE):**

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Descriptorios operativos de la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC):

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.



Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en la ESO y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

4.3. Competencias específicas

En el artículo 2 del RD 217/2022 encontramos la definición de competencias específicas las cuales son *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.



Dentro de la Orden de 30 de mayo de 2023 (secundaria) se encuentran las **competencias específicas de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de ESO**, las cuales se muestran a continuación relacionadas con los descriptores operativos que ayudarán a lograr los desempeños de las competencias clave:

1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.

3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.

4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CE2



5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Este epígrafe hace referencia a la forma en la que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo a través de los principios pedagógicos.

Según el artículo 6 del Decreto 102/2023 la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del RD 217/2022 en Andalucía el currículo responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de



los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de



recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A lo largo de las distintas situaciones de aprendizaje se incorporarán actividades vinculadas con la lectura, el desarrollo sostenible, uso de herramientas de inteligencia emocional (propias del currículo), valoración y respeto sobre el patrimonio cultural y natural de la comunidad, igualdad de género basadas en la tolerancia, resolución de conflictos y desarrollo de la competencia matemática a través de actividades de razonamiento, así como el uso de las TIC.

6. SABERES BÁSICOS

Según el artículo 2 del RD 217/2022 se definen los **saberes básicos** como *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*.

Los saberes básicos relativos a la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º ESO ordenados por bloques de contenido los encontramos en la Orden de 30 de mayo de 2023 y son los siguientes:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

- FOP.4.A.1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.
- FOP.4.A.2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.



- FOP.4.A.3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.
- FOP.4.A.4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.
- FOP.4.A.5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.
- FOP.4.A.6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.
- FOP.4.A.7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
- FOP.4.A.8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.
- FOP.4.A.9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

- FOP.4.B.1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de



- socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.
- FOP.4.B.2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
 - FOP.4.B.3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.
 - FOP.4.B.4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
 - FOP.4.B.5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
 - FOP.4.B.6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
 - FOP.4.B.7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
 - FOP.4.B.8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.



C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.

- FOP.4.C.1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
- FOP.4.C.2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
- FOP.4.C.3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

7. TEMPORALIZACIÓN

Para el buen desarrollo de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional deberá tenerse en cuenta el calendario escolar previsto para el IES Odiel para el curso 2025/2026:



Partiendo del anterior calendario escolar y que la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de ESO tiene asignadas tres horas semanales se calculan:

- Grupo D: un total de 105 sesiones aproximadamente a lo largo del curso (lunes, miércoles y jueves). 1º Trimestre 40 sesiones, 2º trimestre 33 sesiones y 3º trimestre 32 sesiones.
- Grupo E: un total de 106 sesiones aproximadamente a lo largo del curso (martes, miércoles y viernes). 1º Trimestre 41 sesiones, 2º trimestre 33 sesiones y 3º trimestre 32 sesiones.

No obstante, se deberá tener en cuenta posibles huelgas, el calendario de actividades complementarias y extraescolares previsto por el centro, así como los 30 minutos mínimos de lectura diaria del alumnado atendiendo a las Instrucciones de 21 de junio de 2023 donde se indica que *“todos los centros docentes configurarán en su horario lectivo semanal para las diferentes áreas de Educación Primaria y materias o ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria un tiempo diario no inferior a 30 minutos en todos los niveles para el desarrollo planificado de la lectura”*.

Los saberes de la materia han sido organizados en 8 unidades de programación correspondientes al libro de McGraw-Hill “Formación y Orientación Personal y Profesional” de Abelardo Fernández Bagüés en su versión para Andalucía (ISBN: 978-84-486-4576-2). Dentro de las UP se realizarán distintas situaciones de aprendizaje (SdA). Siendo las UP del libro las siguientes:

- UP1. El ser humano
- UP 2. La identidad personal
- UP 3. Nosotros y los demás
- UP 4. Creatividad y ocio saludable
- UP 5. El ciudadano y la administración
- UP 6. El itinerario formativo
- UP 7. El mundo del trabajo
- UP 8. La búsqueda de empleo



La temporalización de las unidades de programación es la siguiente:

Unidad de Programación	Trimestre
Unidad de Programación 1	1º
Unidad de Programación 2	1º
Unidad de Programación 3	1º
Unidad de Programación 4	2º
Unidad de Programación 5	2º
Unidad de Programación 6	2º
Unidad de Programación 7	3º
Unidad de Programación 8	3º

8. INTERDISCIPLINARIEDAD

Dentro de lo posible se intentará diseñar actividades y/o situaciones de aprendizaje que contemplen saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas con otras materias cursadas por el alumnado, de manera que favorezca que el alumnado alcance las destrezas de las competencias clave. Estas materias podrían ser entre otras: Matemáticas A, Geografía e Historia, Inglés, ámbitos en el caso de alumnado de Diversificación... Por lo que se necesitaría coordinación entre los distintos departamentos.

9. METODOLOGÍA

9.1. Metodología y situaciones de aprendizaje

Según el RD 217/2022 la metodología deberá centrarse en la realización de distintas situaciones de aprendizaje, por lo que se considera necesario acudir a la definición del artículo 2 de la cita normativa:

“Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas”.



Se tiene en cuenta el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la elaboración de las situaciones de aprendizaje. Asimismo, dentro del artículo 7 del Decreto 102/2023 se indican las líneas generales en las que se basan las situaciones de aprendizaje y las orientaciones metodológicas para llevarlas a cabo.

“1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.”

Dentro del Anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023 “se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje” el cual puede servir de guía para su desarrollo:

- 1. Localizar un centro de interés.*
- 2. Justificación de la propuesta.*
- 3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.*
- 4. Concreción curricular.*
- 5. Secuenciación didáctica.*
- 6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, principios y pautas DUA.*
- 7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.*
- 8. Evaluación del proceso de aprendizaje.*
- 9. Evaluación del proceso de enseñanza.*



La realización de distintas situaciones de aprendizaje dará lugar a diversos tipos de productos finales tales como: vídeos, reportajes, podcasts, dossiers, pósteres científicos, retos...

9.2. Recursos y materiales

Para poder llevar a cabo el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje es preciso tener en cuenta los recursos y materiales disponibles:

De carácter general encontramos:

- Aula de referencia
- Conexión a Internet
- Carrito de ordenadores portátiles
- Pizarra digital
- Material fungible: fotocopias, folios, rotuladores...
- Biblioteca
- Otros

De carácter específico:

- Google Classroom
- Calculadora
- Regla
- Libreta o archivador
- Libro de texto de McGraw-Hill: “Formación y Orientación Personal y Profesional – Andalucía” de Abelardo Fernández Bagüés (ISBN: 978-84-486-4576-2)
- Materiales diseñados subidos a Google Classroom y/o proyectados durante las sesiones: tareas, apuntes...
- Webs de consulta relacionadas con la materia:
 - INE: www.ine.es
 - CNMC: www.cnmc.es
 - BDE: www.bde.es
 - Y similares
- Otras web y espacios en Internet útiles para el desarrollo de las sesiones y proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Otros



9.3. Agrupamientos

Durante el desarrollo de las sesiones se realizarán distintos agrupamientos en función de las necesidades de las actividades y situaciones de aprendizaje diseñadas, pudiendo ser:

- Individuales
- En parejas
- En grupos

De esta manera se trabajarán los principios metodológicos descritos anteriormente y la atención a la diversidad.

Dentro de los grupos se procurará que estos sean mixtos, flexibles y heterogéneos. También podrían asignarse distintos roles según el caso.

- Mixtos: distinto sexo
- Flexibles: agrupaciones no permanentes
- Heterogéneos: el alumnado tendrá distinto ritmo de aprendizaje

9.4. Actividades

Las actividades regulan y ponen de manifiesto la práctica y la organización de la vida del aula, las interacciones entre el profesorado y el alumnado entre sí, los criterios que se tienen en la utilización de los materiales didácticos, la distribución del tiempo, currículum vigente...

Por ello, para realizar el **diseño de las actividades** se ha tenido en cuenta que estas deben:

- Tener diferente **grado de dificultad** para atender a los distintos **ritmos de aprendizaje** y estar **adaptadas** al nivel educativo.
- Ser **accesibles o claras** en las instrucciones para llevarlas a cabo
- Ser **variadas** en cuanto a la tipología y los recursos empleados
- Haber **cantidad** suficiente de actividades para lograr las metas propuestas.

Seguidamente, se enumeran los diversos **tipos de actividades** utilizados de la programación indicando cómo se trabajan:



Actividades de Iniciación-Motivación: se usan para introducir la nueva unidad, buscando la motivación del alumnado. Estas pueden ser diseñadas de manera que podamos realizar una evaluación inicial de los estudiantes, buscando conocer el punto de partida del alumnado.

- Lluvia de ideas, viñetas gráficas... relacionadas con la UP para romper el hielo entre el alumnado y despertar alguna idea, para posteriormente realizar un breve coloquio.

Actividades de Desarrollo: se presentan los nuevos contenidos de la unidad de programación que los alumnos y alumnas deberán incorporar a su conocimiento y estructura previa, de manera que se fomenta la adquisición de los mismos y se facilita su comprensión.

- En las UP se realizan actividades apoyadas en diferentes materiales y recursos, tales como vídeos, artículos de prensa, análisis de gráficas..., así como problemas.

Actividades de Consolidación: buscan la aplicación de lo aprendido y el asentamiento de los conocimientos.

- Realizando investigaciones sobre los nuevos conocimientos adquiridos, aplicando lo aprendido en actividades concretas.

Actividades de Ampliación: están dirigidas a los alumnos o alumnas que han alcanzado los objetivos del resto de actividades y demuestran un dominio superior de la unidad de producción, por lo que se les proporcionan estas actividades para que puedan seguir profundizando en los contenidos si así lo desean.

- Se plantearán actividades de tipo indagatorio y lecturas. Son voluntarias.

Actividades de Apoyo-refuerzo: son las empleadas para atender a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para atender la diversidad.

- Tras haber realizado la evaluación inicial de cada unidad de programación y observar cómo se desenvuelve el alumnado al comienzo de la misma, se le propondrán distintas actividades a aquellos que lo necesiten: baterías de



problemas de refuerzo, realización de glosario de términos, actividades basadas en la gamificación, entre otras. Son voluntarias.

Actividades de evaluación: son las que ayudan a conocer si los alumnos y alumnas han alcanzado los objetivos de la situación de aprendizaje.

- Las actividades son evaluables y son de diferentes tipos, además se realizan productos finales y pruebas escritas cuya composición alterna o puede contener preguntas cortas, tipo test y problemas, entre otras.

Otras actividades llevadas a cabo en las unidades de programación son:

- **Actividades de fomento de la lectura:** lectura de noticias y artículos periodísticos, notas de prensa, textos extraídos de manuales de Economía, Psicología...
- **Actividades interdisciplinares:** en las que se trabaja de forma coordinada con otros departamentos del centro.
- **Actividades TIC**
- **Actividades basadas en aprendizaje basado en proyectos**
- **Actividades orales:** exposiciones, debates, coloquios...
- **Actividades de gamificación:** basadas en el juego.

Fuente: elaboración propia

10. EVALUACIÓN

10.1. Momentos de la evaluación

10.1.1. Evaluación inicial

Según el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023 *“La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva”*.

Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior y la totalidad del artículo indicado, se realiza observación diaria y una prueba escrita basada en las competencias específicas de la materia. Dicha evaluación no constará en documentos oficiales y serán



la base para adaptar la programación didáctica según el caso, tras la celebración de la sesión de evaluación inicial del equipo educativo antes del 15 de octubre (6 de octubre de 2025).

10.1.2. Otros momentos de la evaluación

El artículo 10.1 indica que *“La **evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado** será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”*.

Se deberá tener en cuenta que a lo largo del curso el proceso de evaluación tendrá las siguientes fases según la Orden de 30 de mayo de 2023:

- **Evaluación inicial:** mencionada en el epígrafe anterior.
- **Evaluación continua:** Según el artículo 13.1: *“Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario”*.
- **Evaluación final:** Según el artículo 14: *“Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.”*.
- **Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias:** Según el artículo 16: *“El alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria no haya obtenido el título y haya superado los límites de edad establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no haya superado. Los centros docentes establecerán en el Proyecto educativo el procedimiento para el desarrollo de las mismas.”*.



10.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se definen como *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”* (Art. 2 RD 217/2022).

A continuación, se muestran los criterios de evaluación de la materia, ordenados según la competencia específica a la que pertenecen según la Orden de 30 de mayo de 2023:

Competencia específica 1

- 1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
- 1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.
- 1.3. Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren
- 1.4. Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos

Competencia específica 2

- 2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.
- 2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.



2.3. Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Competencia específica 3

3.1. Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura andaluza

3.2. Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Competencia específica 4

4.1. Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano

4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

Competencia específica 5

5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.



5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.

Asimismo, en la Orden de 30 de mayo de 2023 se indica cómo se relacionan las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos para cada materia. En el siguiente cuadro se muestra cómo es la relación en el caso de la materia de Economía y Emprendimiento:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.	1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	FOP.4.A.2. FOP.4.A.7.
	1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.	FOP.4.B.1.
	1.3. Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.	FOP.4.B.2.
	1.4. Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.	FOP.4.A.1.
2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e	2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.	FOP.4.B.4. FOP.4.B.8.



<p>identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.</p>	<p>2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.</p>	<p>FOP.4.A.3. FOP.4.A.5.</p>
	<p>2.3. Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.</p>	<p>FOP.4.A.9. FOP.4.B.7.</p>
<p>3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.</p>	<p>3.1. Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura andaluza.</p>	<p>FOP.4.A.4.</p>
	<p>3.2. Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.</p>	<p>FOP.4.A.4. FOP.4.A.5.</p>
<p>4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. CC1, CC2, CC3, CE2.</p>	<p>4.1. Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.</p>	<p>FOP.4.A.6. FOP.4.B.3.</p>
	<p>4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.</p>	<p>FOP.4.A.4.</p>
	<p>4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.</p>	<p>FOP.4.A.8.</p>



<p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo. CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.</p>	<p>5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.</p>	<p>FOP.4.B.5. FOP.4.B.6. FOP.4.C.1.</p>
<p>5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.</p>	<p>5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.</p>	<p>FOP.4.C.2. FOP.4.C.3.</p>

A continuación, se muestra las relaciones curriculares en función de la situación de aprendizaje en base a la Orden de 30 de mayo de 2023 y el libro de 4º de FOPP DE McGraw-Hill:

Competencias específicas	1				2			3		4			5		Saberes básicos
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	
1. El ser humano	X			X				X	X	X	X				A1, A2, A4, A5, A6, A7, B3
2. La identidad personal	X	X	X	X	X	X	X								A1, A2, A3, A5, A7, A9, B1, B2, B4, B7, B8
3. Nosotros y los demás	X	X	X	X	X		X			X	X	X			A1, A2, A4, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B7, B8
4. Creatividad y ocio saludable	X	X	X	X	X					X		X	X	X	A1, A2, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B8, C1, C2, C3
5. El ciudadano y la administración														X	C2, C3
6. El itinerario formativo	X	X						X	X				X	X	A1, A2, A4, A5, A7, B5, B6, C1, C2, C3
7. El mundo del trabajo														X	C2, C3
8. La búsqueda de empleo								X	X				X	X	A4, A5, B5, B6, C1, C2, C3

* Saberes básicos correspondientes a los CE indicados según normativa

10.3. Instrumentos de evaluación

Según el artículo 11 de la Orden 30 de mayo de 2023 para la evaluación del alumnado “se utilizarán diferentes **instrumentos** tales como **cuestionarios, formularios,**



presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada”.

Para la evaluación de la materia se pueden utilizar entre otros los siguientes mecanismos e instrumentos (no todos tienen que ser empleados en cada unidad) los cuales serán diseñados en base a los criterios de evaluación (100%):

- Trabajos (orales y/o escritos) donde se valorará el grado de consecución de los oportunos criterios de evaluación. No se admite la entrega de trabajos con fecha posterior a la estipulada en clase. Producto final.
- Pruebas escritas y orales donde se valorarán los criterios de evaluación.
- Observación, cuestionarios, autoevaluación, cuaderno del alumnado, reflexiones, actividades, resolución de problemas, intervenciones...
- La comprensión, interpretación y análisis de textos, y aplicación a casos concretos.
- Otros según las necesidades del momento.
- No se llevarán a cabo pruebas específicas de ningún tipo para recuperar y/o subir nota.

10.4. Ausencias

Si un alumno/a faltara a un instrumento de evaluación, tipo examen, necesitará un parte médico que claramente justifique su ausencia para que pueda realizarlo.

Si está justificada la ausencia, el alumno/a realizará la prueba a criterio de la docente.

10.5. Sistema de calificación

Según la Orden de 30 de mayo de 2023 en su artículo 11.5 *“Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.”*. Por esta razón **todos los criterios de evaluación tienen el mismo peso**



dentro de la misma competencia específica, que a su vez tienen el mismo peso dentro de la materia. Por esta razón, se hará media aritmética entre los criterios de evaluación de una misma competencia específica, una vez se hayan tenido en cuenta los distintos instrumentos de evaluación empleados (media aritmética dentro del mismo criterio de evaluación). Posteriormente, se realizará la media aritmética entre todas las competencias específicas de la materia.

Para obtener calificación de la **primera evaluación** (nota en Séneca) se realizará la **media entre las competencias específicas evaluadas y sus correspondientes criterios de evaluación**. En la calificación de la **segunda evaluación**, se tendrán en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación del primer y segundo trimestre y finalmente, en la **última evaluación**, la calificación se obtendrá de la media de todas las competencias específicas de la materia.

Para **obtener la calificación de cada competencia específica** se hará la **media entre los criterios de evaluación que forman parte de dicha competencia**, de manera que los criterios de evaluación que integran una competencia específica tienen el mismo peso dentro de ella, pero distinto con relación a otros criterios de evaluación de otras competencias específicas.

Debe tenerse en cuenta que en cada trimestre no se evalúa el mismo número de criterios de evaluación ni competencias específicas y, por tanto, **el peso de los trimestres es variable** con respecto a la nota final (no se hace la media entre la calificación obtenida en el boletín de notas en cada trimestre para obtener la nota final).

Según el artículo 22 de la Orden de 30 de mayo de 2023 “Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán como Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo”. Asimismo, en el artículo 13 de la misma norma se detalla la nota numérica correspondiente como “Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10”.

Esto será tenido en cuenta a la hora de valorar las pruebas, actividades, trabajos..., por tanto, no se considerarán superados estos instrumentos cuando se obtenga una puntuación inferior a 5 en esta escala.



10.6. Pendientes

La **primera vez** que se cursa la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional es en 4º de ESO, por lo que **no hay alumnos/as con la materia pendiente**. Además, 4º de ESO es el último curso, por lo que, de tenerse esta materia matriculada, se estará cursando necesariamente 4º de ESO.

10.7. Plagio y conducta inapropiada

En el caso de que se detecte **plagio** en algún producto del alumnado (como trabajos, reflexiones, actividades, productos finales... entre otros) serán calificados con un cero. Asimismo, si un alumno o alumna es **descubierto copiando** en una prueba o portando cualquier tipo de dispositivo electrónico con la posibilidad de conexión al exterior, la nota de dicha prueba será de 0 puntos. La calificación de 0 puntos será tenida en cuenta para evaluar el criterio de evaluación correspondiente.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se debe tener en cuenta el carácter heterogéneo del alumnado que integra las aulas hoy en día, por lo que la programación didáctica debe ser flexible para poder adaptarse a tales circunstancias.

Según el artículo 21 del Decreto 102/2023 *“se entiende por **atención a la diversidad y a las diferencias individuales** el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad”*.

El artículo 31.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica las **medidas generales de atención a la diversidad** y a las diferencias individuales.

a) Agrupación de materias en ámbitos.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que



presente desfase en su nivel curricular.
c) Desdoblamientos de grupos.
d) Agrupamientos flexibles . Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal.
f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
h) Actuaciones de prevención y control del absentismo .
i) Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.
j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Asimismo, en el artículo 6 del RD 217/2023 (principios pedagógicos) se indica que se *“arbitrarán **métodos** que tengan en **cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado**, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo”*.

En Capítulo V del Decreto 102/2023 se encuentra el apartado relativo a la “Atención a la diversidad y a las diferencias individuales” y en concreto en el artículo 22.3 Decreto 102/2023: Principios generales de actuación para la atención a la diversidad:

a) La consideración y el respeto a la diferencia , así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo ,



dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La **detección e identificación temprana de las necesidades educativas** del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La **igualdad de oportunidades** en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La **equidad y excelencia** como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Según el artículo 32.1 del capítulo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023 se indica que “Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización”.

El artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023 dice que “**Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las**



enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) **Alumnado que no haya promocionado de curso.***
- b) **Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.***
- c) **Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.***
- d) **Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo”.***

El artículo 34 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica que:

*“1. Los **programas de profundización** tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado **altamente motivado** para el aprendizaje, así como para el que presenta **altas capacidades intelectuales**.*

*2. Dichos programas consistirán en un **enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos**, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado”.*

El alumnado que cursa la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional de ambos grupos (D y E) cuenta con un gran número de alumnos/as repetidores, ya sean de 4º de ESO (no cursaron FOPP el año anterior o la aprobaron) o en otros niveles. Además, un elevado porcentaje del alumnado tiene materias pendientes de otros cursos y tal y como se indica en la contextualización, hay alumnado cuya lengua materna no es el español. Asimismo, en ambos grupos hay alumnado del Programa de Diversificación.

En 4º D y E hay alumnado censado en Séneca como Necesidades Educativas



Especiales. En esta situación el alumnado cuenta con una PT y en algún caso AL con las que trabajan varias horas a la semana. Se sentarán al principio de la clase.

El alumnado de ATAL o con dificultades en el idioma deberá sentarse al principio del aula, para poder realizar su seguimiento y evitar distracciones.

Tras realizar la evaluación inicial, ningún alumno/a del grupo necesita estar en ningún programa de refuerzo del aprendizaje dado el carácter de la materia. El alumnado será atendido mediante medidas generales basadas en la metodología y la evaluación.

No obstante, cualquier otra **circunstancia sobrevenida** durante el curso será atendida según la normativa vigente.

En la próxima tabla se han destacado las siguientes medidas para **atender a la diversidad teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y la normativa:**

Metodología:	<ul style="list-style-type: none">▪ Metodología: es flexible y puede ser adaptada a las diferentes necesidades y circunstancias que pudieran presentarse.▪ Diversidad de actividades, apoyadas en distintos recursos y con diferentes grados de dificultad hacen que se pueda atender la diversidad de forma más personalizada.▪ Actividades de apoyo-refuerzo: tras realizar la evaluación inicial de la situación de aprendizaje y el transcurso de las primeras sesiones, ya se puede observar cuáles son los alumnos y alumnas que presentan dificultades con dicha unidad.▪ Actividades de ampliación: de igual manera ocurre con el alumnado que muestre un especial dominio sobre la unidad o que desee seguir formándose al respecto de alguna unidad concreta.▪ Pueden surgir otras necesidades por parte del alumnado por lo que se pueden crear actividades adicionales según el caso.
---------------------	--



Grupos:	<ul style="list-style-type: none">▪ Parejas: en algunas actividades de indagación, con uso de las TIC o interdisciplinarias...▪ Grupos reducidos: miembros heterogéneos con distintos ritmos de aprendizaje, así se fomenta el aprendizaje entre pares y trabajar la CPSAA.▪ Debates/coloquios: sirven para medir el clima general en el aula y detectar posibles problemas.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none">▪ Las evaluaciones iniciales de cada situación de aprendizaje ayudan a determinar el punto de partida del alumnado.▪ Hay gran diversidad de medios de evaluación: pruebas, debates, trabajos, proyectos y actividades varias.▪ Las pruebas escritas están compuestas por diferentes tipos de preguntas/problemas, por lo que al realizar las pruebas no habrá un determinado grupo de alumnos o alumnas que salga beneficiado o perjudicado.▪ Se tendrán en cuenta las medidas ordinarias de acceso de la programación a la hora de evaluar.▪ Se tendrán en cuenta las circunstancias descritas anteriormente del alumnado (NEE, ATAL, NEAE en general) a la hora de evaluar los distintos instrumentos de evaluación.
Interdisciplinar:	<ul style="list-style-type: none">▪ Al abordar diferentes contenidos desde diferentes puntos de vista, se da lugar a que el alumnado tenga un aprendizaje significativo y, por tanto, mejor.▪ La coordinación entre los departamentos es fundamental para detectar posibles dificultades del alumnado, dado que es posible que en la materia de FOPP no presente dificultades, pero en la otra materia sí, o viceversa.

Fuente: elaboración propia

Si a lo largo del curso estas **medidas resultan insuficientes** se revisará la programación con el objeto de incorporar nuevas medidas de apoyo educativo.

Se debe prestar especial atención a las **diferentes motivaciones e intereses del alumnado**, puesto que de esta manera el aprovechamiento de las sesiones será mayor.



Se pueden **realizar rápidas modificaciones** en las actividades para que estas resulten más interesantes si se conoce una noticia de **actualidad** que llame la atención del alumnado y esté relacionada con la situación de aprendizaje. También se podrían transformar actividades inicialmente individuales en actividades por parejas y así aprovechar el aprendizaje por pares.

El uso de la **Google Classroom** tiene doble función: facilitar el acceso al material y acercar al alumnado a un **entorno más profesional** de trabajo.

Si a largo del curso las circunstancias de **acceso a Internet** del alumnado cambiaran se facilitaría el material por otros medios (fotocopias...).

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán las actividades complementarias y extraescolares de acuerdo con el departamento. Entre ellas, se contemplan charlas/talleres relacionados con el emprendimiento con el CADE (Centro Andaluz de Emprendimiento) de Gibraleón, ciclos del centro (Grado Medio de Gestión Administrativa y Grado Medio APSD), la Agencia Tributaria o alguna charla relacionada con los objetivos de la materia.

13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (PRÁCTICA DOCENTE)

En relación a la evaluación de la práctica docente, se hace mención a la misma tanto en el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 como en el Decreto 102/2023, en que se señala que indica “En la Orden de 30 de mayo de 2023 se indica en su artículo 10.7 que *“el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas”*

Teniendo en cuenta lo expresado en anterior párrafo, de manera frecuente e informal la docente preguntará al alumnado sobre el desarrollo de las sesiones, con la intención de adaptarse y detectar posibles problemas en el alumnado. Asimismo, al finalizar cada unidad se sondeará al grupo.

Al finalizar el trimestre, se plantea realizar una encuesta anónima donde puedan detectarse dificultades entre el alumnado y poder valorar las sugerencias del grupo.



14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON LA MATERIA

El departamento de Administración, en algunos casos a través de varios de sus integrantes y en otros el departamento en bloque, desarrollará su actividad docente participando en los planes y programas que vertebran la vida en nuestro centro educativo. Concretamente, en este curso los miembros del departamento participarán de los siguientes planes y programas:

- Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía
- Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”
- Proyecto de Aulas Verdes Abiertas
- Emprendimiento Educativo

Estos serán tenidos en cuenta especialmente a la hora de diseñar las situaciones de aprendizaje y actividades a lo largo del curso.

14.1. Plan de Lectura

Siempre que los contenidos lo faciliten, se realizarán lecturas diversas (textos adicionales de los manuales, artículos de internet, prensa, etc.) que se realizarán primero en voz alta. A continuación, cada alumno volverá a leerla para en su caso contestar a una serie de preguntas propuestas relativas al texto para reforzar la comprensión lectora.

Siguiendo las Instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en la ESO, según las indicaciones de la ETCP se realizará una lectura diaria que como mínimo tendrá una duración de media hora de manera rotatoria en tramos de 15 minutos.

Durante el primer trimestre el alumnado leerá durante 15 minutos a primera y segunda hora, en el segundo trimestre el alumnado leerá a tercera y cuarta hora, y por último, en el tercer trimestre la lectura se producirá a quinta y sexta hora.